ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la CONCESIÓN DE ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y OFRECER ALIMENTOS SALUDABLES DURANTE LA VIGENCIA 2026**.**

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La tienda escolar es un espacio ubicado dentro de los establecimientos educativos destinado al expendio de alimentos para el consumo de la comunidad educativa. La definición de "tienda escolar" también aplica para los conceptos de "kiosko", "caseta", "cafetería escolar", "cooperativa" y similares.

La seguridad alimentaria y nutricional, es un derecho individual, familiar y comunitario, que se logra cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimentos nutritivos, seguros y en cantidades suficientes para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, que les permita llevar una vida sana y activa. Por eso, es importante que los centros educativos cuenten con tiendas escolares que ofrezcan a la población estudiantil, alimentos sanos y seguros para llevar una vida saludable.

IMPACTO SOCIAL

El servicio de tienda escolar permitirá la promoción y venta de alimentos variados y nutritivos con alto aporte nutricional, la puesta en práctica de medidas de higiene, contar con una infraestructura adecuada que faciliten la limpieza y/o no generen focos de contaminación, contar con un espacio exclusivo para la venta de alimentos variados y nutritivos, lo cual permitirá mejorar el estado de salud de niñas y niños del centro educativo.

REGULATORIO

El Código del Comerció es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2026 la Institución Educativa, planeó la concesión de espacio para el servicio de tienda escolar de la Institución Educativa Técnica Olaya Herrera, con el propósito de promover y ofrecer alimentos saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar con la concesión de espacio para el servicio de tienda escolar la promoción y venta de alimentos saludables con alto aporte nutricional y así ofrecer a la población estudiantil, alimentos sanos y seguros para llevar una vida saludable; lo cual permitirá mejorar el estado de salud de niñas y niños del centro educativo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Ortega - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI _X_ NO __

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados en el servicio de tienda escolar, mediante la modalidad de regimen especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR DIARIO
Régimen Especial	I - 2025	CONCESIÓN DE ESPACIO PARA EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA OLAYA HERRERA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y OFRECER ALIMENTOS SALUDABLES DURANTE LA VIGENCIA 2025.	$ 20.000

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE (alimentos ofertados dentro de la propuesta)	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.

3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Inconvenientes del traslado de los estudiantes, de tipo mecánico, Accidentes y otros, por lo cual en la ejecución podrá afiliarse a una administradora de riesgos.	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE LA OFERTA PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO

Teniendo la concesión del espacio para el servicio de tienda escolar, el plazo de ejecución, el valor de los servicios públicos y las condiciones estipuladas por la institución educativa, el valor mínimo de la concesión del espacio corresponde a la suma de VEINTIÚN MIL PESOS ($21.000) MCTE por día laborado.

CARLOS ANDRES ROJAS PRADA
Rector Ordenador del Gasto

Elaboró: Liliana Benavides López - Aux. Administrativo